

NORMA para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

MUNICIPIO DE MIACATLAN. FORMATO DE INFORMACIÓN DE APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FORTAMUN	
Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$ 2,520,737.52
ESTIMULOS POR DESEMPEÑO	\$ 372,070.00
INDEMNIZACIONES POR DESPIDO, ACCIDENTE DE TRABAJO, ENFERMEDAD	\$ 1,502,068.07
PRIMA VACACIONAL	\$ 35,298.00
GRATIFICACION FIN DE AÑO (AGUINALDO)	\$ 589,853.11
COMBUSTIBLES	\$ 2,302,134.95
UNIFORMES Y ACCESORIOS	\$ 210,286.08
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 3,190.00
MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	\$ 36,186.13
MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	\$ 11,698.02
EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 36,142.01
ROPA Y EQUIPO DE MAXIMA SEGURIDAD	\$ 5,858.70
MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	\$ 1,001,869.38
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	\$ 5,723.28
SERVICIO DE TELEFONIA CONVENCIONAL	\$ 33,919.00
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 400,946.05
CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	\$ 345,133.00
ARRENDAMIENTO DE BIENES Y EQUIPOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION, INCLUYE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS ENTRE OTROS	\$ 15,950.00
SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICA	\$ 4,013,871.14
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$ 43,117.09
IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 892,318.41
INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ 14,431.31
OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO NO DESCRITOS ANTERIORMENTE	\$ 20,000.00
SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 26,746.76
PENSIONES	\$ 90,270.98
EQUIPO MEDICO	\$ 16,817.68
VEHICULOS Y EQUIPO DE PASAJEROS	\$ 45,000.00
HERRAMIENTAS PARA BOMBEROS Y SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 4,400.00
EQUIPOS DE COMUNICACION	\$ 54,083.26

**C.P. JUAN GONZALEZ
PALMAS**
TESORERO MUNICIPAL

**DR. FRANCISCO LEON Y
VELEZ RIVERA**
PRESIDENTE MUNICIPAL